



Universidad Nacional de Juliaca

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 896-2026-CU-UNAJ

Juliaca, 15 de octubre de 2026

VISTOS:

El Reglamento de Concurso Público de Méritos para nombramiento docente en la Universidad Nacional de Juliaca – 2026; Informe 001-2026-JURADO/DAGCS/UNAJ, de fecha 13 de octubre de 2026; Proveído de fecha 13 de octubre de 2026; Carta N° 000210-2026-UNAJ/SAFGEE, de fecha 15 de octubre de 2026; Oficio N° 000435-2026-UNAJ/FGEE, de fecha 15 de octubre de 2026; el Acuerdo del Pleno de Consejo Universitario de Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Y el artículo 8° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, el Artículo 58°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad. Concordante con el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, la Sra. Rectora es el personero y representante legal de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a lo dispuesto por el artículo 60° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 001-2025-CU/UNAJ, se oficializa la elección de la Dra. Vilma Sarmiento Mamani, como Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, el artículo 50° del Reglamento de Concurso Público de Méritos para nombramiento docente en la Universidad Nacional de Juliaca – 2026, establece que en concordancia del cronograma el Consejo Universitario expide la Resolución respectiva de nombramiento especificando las características y condiciones de cada plaza;

Que, mediante Informe 001-2026-JURADO/DAGCS/UNAJ, de fecha 13 de octubre de 2026, la Presidenta del Jurado Calificador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, informa sobre los resultados del Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente en la Universidad Nacional de Juliaca 2026, informa también que todo el proceso se desarrolló conforme lo estipula el Reglamento de Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente en la Universidad Nacional de Juliaca – 2026, y acorde a los plazos determinados en el Cronograma del mencionado proceso;

Que, mediante Proveído de fecha 13 de octubre de 2026, el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, remite el informe presentado por el Jurado Calificador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, para su consideración y agenda en Consejo de Facultad;

Que, mediante Carta N° 000210-2026-UNAJ/SAFGEE, de fecha 15 de octubre de 2026, el Secretario Académico de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, remite la Resolución de Consejo de Facultad N.° 242-2026-CF-FGEE-UNAJ, mediante la cual se resuelve APROBAR los resultados del Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente en la Universidad Nacional de Juliaca – 2026, de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, correspondientes a la plaza DAGCS-000043, en la categoría de Docente Auxiliar a tiempo parcial (TP), conforme al Informe N.° 001-2026-JURADO/DAGCS/UNAJ;

Que, mediante Oficio N° 000435-2026-UNAJ/FGEE, de fecha 15 de octubre de 2026, el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, remite la Resolución que aprueba los resultados del Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, a fin de que sea puesto a consideración y agenda en Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de octubre de 2026, el Pleno de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, ACORDÓ por UNANIMIDAD: **PRIMERO:** RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N.° 242-2026-CF-FGEE-UNAJ, de fecha 14 de octubre de 2026, la cual aprueba el Informe N° 001-2026-JURADO/DAGCS/UNAJ, únicamente en el extremo que indica al ganador del Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente en la Universidad Nacional de Juliaca – 2026, de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, en la categoría de docente auxiliar a tiempo parcial (TP); **SEGUNDO:** NOMBRAR a partir del 19 de octubre de 2026, al Docente ganador del Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente en la Universidad Nacional de Juliaca – 2026, de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca, cuyo Código de Plaza AIRHSP es 000043;



Firmado digitalmente por PACORI
MAMANI Walther Concepcion FAU
20448261272 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.10.2026 18:42:19 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO MAMANI Vilma FAU
20448261272 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.10.2026 18:47:22 -05:00

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

RCU N.º 896-2026 -CU-UNAJ



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, y del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N.º 242-2026-CF-FGEE-UNAJ, de fecha 14 de octubre de 2026, la cual aprueba el Informe N° 001-2026-JURADO/DAGCS/UNAJ, únicamente en el extremo que indica al ganador del Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente en la Universidad Nacional de Juliaca – 2026, de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, en la categoría de docente auxiliar a tiempo parcial (TP), conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE HOJA DE VIDA	PUNTAJE CLASE MODELO	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN	CATEGORÍA
DAGCS-000043	HUMPIRI YUCRA, JAVIER	49	28	18	95	GANADOR	Auxiliar TP 10 HORAS

Artículo Segundo. – NOMBRAR a partir del 19 de octubre de 2026, al Docente ganador del Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente en la Universidad Nacional de Juliaca – 2026, de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca, cuyo Código de Plaza AIRHSP es 000043.

Artículo Tercero. – REMITIR la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos, así como un (01) Expediente (Curriculum Vitae) debidamente lacrado, a fin de tomar las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo establecido en el Art. 52° del Reglamento de Concurso Público de Méritos para nombramiento docente en la Universidad Nacional de Juliaca – 2026.

Artículo Cuarto.- REMITIR copia de la presente resolución al Ministerio de Educación (MINEDU) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para su conocimiento.

Artículo Quinto.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Juliaca (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, publíquese y cúmplase;



Firmado digitalmente por PACORI MAMANI Walther Concepcion FAU 20448261272 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2026 18:41:24 -05:00

ABG. WALTER CONCEPCION PACORI MAMANI
SECRETARIO GENERAL



Firmado digitalmente por SARMIENTO MAMANI Vilma FAU 20448261272 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2026 18:47:54 -05:00

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
RECTORA

DISTRIBUCIÓN:

RDO
VRA
VRI
DGA
URH
FGEE
OTI
c.c. Arch.

